

Bogotá D.C., junio 17 de 2022

Señores

MARCELINO TURGA ÁVILA- **FENASOL**
SALOMÓN SOTELO CASTIBLANCO-**CINCOOP**
ISRAEL SILVA- **ASOCOOPH**
Ciudad

Asunto: Respuesta a sus aportes al proyecto de Actualización y unificación del marco normativo del trámite de acreditación 2022.

Cordial Saludo,

Agradecemos su interés en el proceso de participación ciudadana que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en adelante UAEOS, con el objetivo de potencializar el trámite de acreditación, en cumplimiento de los objetivos de Gobierno Nacional para hacer de los trámites y servicios de las entidades públicas más oportunos, más ágiles y más simples.

A continuación, presentamos, respecto de sus aportes remitidos por correo postal y recibidos con el radicado 2022CE04972, el análisis realizado por la UAEOS:

APORTE – ASPECTO GENERAL. “Vemos de alta importancia que se propicie por la UAEOS, el espacio de discusión frente a su accionar en promover acciones para la educación solidaria y organizar procesos de inducción y educación en la práctica de la economía solidaria entre otros”.

ANÁLISIS UAEOS – No procede análisis dado que no constituye aporte a la resolución o a su anexo técnico. No obstante, señalamos que: en el marco del procedimiento para la regulación normativa, en particular para la expedición de actos administrativos de carácter general, la UAEOS ha abierto el espacio de discusión (participación ciudadana) respecto de la regulación de: “la organización de los procesos de inducción y educación en la práctica de la economía solidaria y expedir certificados de acreditación sobre educación en teoría y práctica de economía solidaria”, a través de nuestro portal web, disponiendo del proyecto de resolución y su anexo técnico, el cronograma de participación ciudadana y ruta de trabajo, correo a través del cual la ciudadanía en general y partes interesadas pueden presentar sus comentarios, formulario web de participación y los canales tradicionales de atención al ciudadano para recibir las recomendaciones y observaciones. Este espacio de participación ciudadana se ubica en el enlace <https://www.uaeos.gov.co/participa/Proyectos-Normativos>

APORTE – ASPECTO GENERAL. “...Nuestras organizaciones han buscado desde la Mesa Nacional de Economía Social y Solidaria, generar un espacio de discusión y construcción colectiva con la UAEOS, que permita mirar la educación en un ámbito Popular, Político y Solidario pluralista e incluyente, que potencie el conocimiento contrahegemónico que surge de las experiencias al interior de nuestras organizaciones y comunidades, para fortalecer una apuesta política común que contribuya a la consolidación del pensamiento crítico de las organizaciones sociales y solidarias, elementos que no los vemos muy claros en las propuestas de contenido de los cursos básico, medio, avanzado y el de educación financiera....”

ANÁLISIS UAEOS – En la UAEOS hemos venido desarrollando y haciendo explícito el carácter multidimensional de la economía solidaria, por ello en el anexo técnico hemos dado cabida al desarrollo de contenidos que reconozcan las dimensiones cultural, social, ambiental, económica y política y de gobernanza.

Dada la intención del comentario traemos a este análisis la definición de la dimensión política y de gobernanza la cual hemos desarrollado así “Referida a las diversas formas y medios de organizarse, asignar funciones, toma de decisiones, tipos de gobierno y los sistemas de gestión para su administración. **Las organizaciones solidarias permiten que las**

personas asociadas desarrollen habilidades para participar activamente y de manera democrática en la toma de decisiones, en el establecimiento de su estructura organizacional y en las reglas de negocio, bajo un modelo de igualdad de deberes, derechos y oportunidades, **así mismo en la construcción de ciudadanía en el territorio y con las autoridades locales para el perfeccionamiento de la democracia**. Las organizaciones solidarias son participativas, democráticas, se autogobiernan, se auto gestionan y se auto controlan.” (UAEOS, 2020) (Negrilla fuera del texto)

Específicamente recogiendo su comentario de “fortalecer una apuesta política común que contribuya a la consolidación del pensamiento crítico”, señalamos que en los contenidos incluidos en el anexo técnico ya están incluidos elementos que apuntan al desarrollo del ser humano, al perfeccionamiento de la democracia y a la dimensión de política y gobernanza; esto se puede apreciar en:

Curso básico – en la unidad temática Identidad asociativa y solidaria en la economía solidaria, las temáticas de: Principios, Fines y valores de la economía solidaria; Identidad de las organizaciones de la economía solidaria: autocontrol, autogestión, autogobierno; Dimensiones de la economía solidaria: social, cultural, ambiental, económica y política y gobernanza.

Curso medio - en la unidad temática Contexto Interno de la organización solidaria, la temática de: Dimensiones de la economía solidaria: social, cultural, ambiental, económica y política y gobernanza; en la unidad temática Contexto externo de la organización solidaria, la temática de contexto local y regional desde: Lo político, Económico, Social, Cultural y Ambiental; y en la unidad temática Relación de las organizaciones solidarias con su contexto, el tema de Oportunidades y compromisos de la organización con su entorno local y regional

Curso avanzado - en la unidad temática El Plan estratégico de la organización solidaria el tema de Diagnóstico multidimensional de la organización para la planeación; en la unidad temática El Proyecto Educativo Social y Empresarial - PESEM en la organización solidaria el tema de Los objetivos estratégicos o políticas de la organización solidaria y el PESEM y en la unidad temática El desarrollo de la gestión de la organización solidaria y el territorio solidario el tema de Espacios de participación de la organización solidaria en el territorio

Curso en educación económica y financiera – con los temas de Finanzas Éticas y Solidarias; Practicas financieras solidarias. Señalando también que el horizonte de formación de este programa está centrado en a la toma de decisiones financieras desde la perspectiva de la economía solidaria, lo cual sin duda contribuye a la formación de sujetos críticos y autogestores de su autonomía financiera en las decisiones económicas.

APORTE – ASPECTO GENERAL. “El proyecto de norma rebasa el ámbito de la autonomía que las entidades de la economía solidaria tenemos, en la consideración de definir el alcance de contenidos o temas que son necesarios desarrollar frente a su necesidad institucional, tanto en lo económico como social y mucho más si se mira desde lo territorial; Seguramente por la directriz de la Ley, existe un elemento de fuerza en lo que corresponde en el impartir del curso básico de constitución, aspecto que pierde fuerza jurídica para el caso de cooperativas con la Ley 2069 del 2020, por que la obligatoriedad del curso para la constitución desaparece. Hay otra serie de aspectos a discutir en si hay seguridad jurídica del decreto, frente a otros aspectos en obligar a cumplir un imposible sobre esta materia”.

ANÁLISIS UAEOS: La facultad de la regulación propuesta está fundamenta en: “organizar procesos de inducción y educación en la práctica de la economía solidaria y expedir certificados de acreditación sobre educación en teoría y práctica de Economía Solidaria...” que se encuentra en el decreto 4122 de 2011 (marco normativo que da las funciones a la UAEOS). En tal sentido la normativa se dispone a regular la unificación y actualización de la reglamentación del TRÁMITE de acreditación que otorga la UAEOS para impartir programas de educación en Economía Solidaria, es decir que su alcance está asociado acto que exige el artículo 146 del decreto ley 019 de 2012 que modificó el artículo 63 de la ley 454 de 1998 relativo al registro e inscripción.

OTROS APORTES CONSIGNADOS – Se hace necesario a partir de lo que existe en materia educativa para nuestro sector, se establezca un trabajo de construcción colectiva, de una ruta que nos lleve a alcanzar los anhelos que en materia educativa buscamos.

ANÁLISIS UAEOS: No procede análisis dado que no constituye aporte a la resolución o a su anexo técnico. No obstante, coincidimos en la riqueza de construcción colectiva del conocimiento, para afianzar la educación solidaria como medio para posicionar la identidad del modelo asociativo solidario.

Se deja constancia que los aportes recibidos con el radicado 2022CE04972 el 20 de mayo de 2022, no registra una dirección de correo electrónico o dirección física para la respuesta, por lo que se publicará en la web con el análisis de otros aportes recibidos.

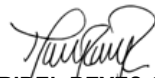
Le recordamos si tiene alguna duda adicional con gusto puede comentarla con nosotros a través de los siguientes canales:

- Enlace de Atención al ciudadano de nuestra página web: www.uaeos.gov.co
- Correo electrónico atencionalciudadano@uaeos.gov.co
- Atención telefónica línea celular y WhatsApp: 3228444559; Línea Gratuita: 018000122020; PBX 601+3 275252 Ext. 301
- A través del Chat, portal web www.uaeos.gov.co lunes a viernes 8 am a 5 pm.
- Atención presencial en la ciudad de Bogotá D.C. en la carrera 10 # 15 -22 de lunes a viernes en horario de 8 am a 5 pm.

Sin otro particular,



MARLON TORRES PUELLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica



MARIBEL REYES GARZÓN
Directora Técnica - Dirección de Investigación y Planeación

Proyectó:

Carolina Bonilla Cortés – Coordinadora Grupo de educación e investigación
Nidia Yamile Patiño Cortés – Profesional Especializada Grupo de educación e investigación
Gloria Inés Lache Jiménez – Profesional especializada Oficina Asesora Jurídica